Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 237

Santa Fe, 31 JUL 2023

VISTO:

El Expediente N° FG – 000131/2023 del Registro del Sistema de Información de Expedientes en virtud del cual se gestiona la sustanciación del concurso interno de antecedentes y entrevistas a los empleados del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que, por medio del expediente FG N.° 131/2023, en fecha 21 de marzo de 2023, se llamó a concurso interno para cubrir un cargo de Escribiente Mayor para desempeñarse en la Delegación de Administración Económica y Financiera de la Fiscalía Regional N.° 2 sede Rosario.

Que dicho cargo fue creado por Ley N.° 14.075 y transferido al Ministerio Público de la Acusación por Decreto N.° 2937 de fecha 21 de diciembre de 2022.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5 de la Resolución N.° 94/13 de este ministerio, se llamó a inscripción mediante publicaciones en la página web del MPA e informó, a través de Notas de RRHH N.° 148 y 149 del 22.03.2023, al Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Santa Fe y a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia para que ellos hagan lo propio conforme a los mecanismos que al efecto dispongan.

Que, en fecha 17 de abril de 2023, el Secretario Regional de la Fiscalía Regional N.° 2, Juan Andrés Sánchez, procedió al cierre del proceso de inscripción de postulantes para el concurso interno tendiente a cubrir el cargo de Escribiente Mayor para desempeñarse en la Delegación de Administración Económica y

Financiera de la Fiscalía Regional N.° 2 sede Rosario, estableciendo que no se ha recibido ninguna inscripción dentro del plazo estipulado en el llamado a concurso.

Que, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia por Resolución FG N.° 137, de fecha 18.04.23, se resolvió suspender, entre otros, el mencionado concurso en el estado en que se encuentre.

Que, la necesidad de contar con personal calificado para desempeñar tareas pertinentes en la Delegación de Administración Económica y Financiera de la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial, sede Rosario, amerita la reanudación del concurso interno tramitado por Expte. FG 131/2023 – para cubrir un cargo de Escribiente Mayor.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reanudar el llamado a concurso interno tendiente a cubrir un cargo de Escribiente Mayor, tramitado por Expte FG 131/2023, en el estado en que se encontraba a la fecha de la Resolución FG N.° 137/23.

ARTÍCULO 2°: Declarar desierto el concurso interno mencionado por no haber recibido inscripciones dentro del plazo establecido, conforme se expresa en los considerando de la presente.

ARTÍCULO 3°: Llamar a inscripción a la categoría inmediata inferior -auxiliar- conforme a lo establecido en la Resolución FG N.° 94/13, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Anexo I

LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA CARGOS DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Llámese a concurso interno de antecedentes y entrevista a los empleados del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, conforme a la Resolución Nro. 94/13 del Ministerio Público de la Acusación, para cubrir un (1) cargo de Escribiente Mayor, para desempañarse en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -Delegación de Administración Económica y Financiera- sede Rosario, según el siguiente detalle:

Categoría	Cantidad de Cargos	Capacidades individuales y requisitos para la función a desempeñar
Escribiente Mayor	1	1. Poseer título de contador/a. 2. Poseer conocimientos sobre: Ley N.° 12.510 y modificatorias y su decreto reglamentario, régimen de retenciones del Sistema único de la Seguridad Social, régimen de retención del impuesto sobre los Ingresos Brutos, Resoluciones y circulares de Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación, entender en lo relativo a la gestión administrativa contable, presupuestaria y financiera, y en todo a lo atinente a gestión de bienes y servicios de la Fiscalía Regional 2° Circunscripción.

Que, declarando desierto el concurso por falta de inscriptos, se llama a inscripción a la categoría inmediata inferior, permitiendo la presentación de todos aquellos interesados que revistan la categoría de auxiliar en calidad de efectivos (no tomándose

en cuenta la categoría que se encuentra subrogando a los fines de su postulación).

Las **solicitudes de inscripción** deberán realizarse mediante el formulario que se encuentra en la página web del Ministerio Público de la Acusación - **mpa.santafe.gov.ar/concursos** adjunto con la documental acreditante de las capacidades individuales y requisitos para la función a desempeñar. Se recibirán en la sede de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción sita en calle Mitre 2801 (segundo piso - ala Virasoro), en el horario de 8:00 a 12:00 hs., desde **el 14 de agosto de 2023 al 18 de agosto de 2023 inclusive.**

Establézcase que el proceso de selección consistirá en una **entrevista personal**, la cual se llevará a cabo el día **25 de agosto de 2023**, en la sede de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, sita en calle Mitre 2801 (segundo piso - ala Virasoro) de la ciudad de Rosario.

El Tribunal Evaluador del presente concurso estará conformado por: Miembros Titulares: Guillermo Manuel Rabazzi D.N.I. N.° 20.725.341, Analia Verónica Gentile D.N.I. N.° 24.252.412 y Juan Andrés Sánchez D.N.I. N.° 29.559.395. Miembros Suplentes: Valentina Quercia D.N.I. N.° 32.660.363, Marcela Teresa Pasetti D.N.I. N.° 21.599.307 y María Belén Torossi D.N.I. N.° 28.568.079.

Todas las notificaciones se realizarán a través del sitio web oficial del Ministerio Público de la Acusación. El modo de notificación referido, será suficiente y válido.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE